

MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2023-6530 *Resolución 2023/136, de 10 de julio de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de las funciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local. Expediente 2023/289.*

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 10 de julio de 2023, se ha adoptado la Resolución 2023/136:

Visto que con fecha 10 de julio de 2023 se adoptó, por Acuerdo del Pleno, la constitución de la Junta de Gobierno Local, que deberá asistir permanentemente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer cuantas atribuciones le deleguen el Alcalde o el Pleno.

Vistos los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en virtud de las facultades que me confieren:

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

DON RAMÓN BASURTO DÍAZ.

DOÑA MARÍA DEL SOL ALDACO FERRERO.

DON JESÚS HIGUERA CALDERÓN.

SEGUNDO.- Fijar la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar cada quince días los miércoles, a las 18:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento; en caso de caer en festivo se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que pueda exceder de un día hábil.

TERCERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local, la totalidad de las competencias que tiene atribuidas el Alcalde en las materias recogidas en el artículo 21.1.1 ñ) o) p) q) y j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

CUARTO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, considerándose tácitamente aceptada salvo manifestación expresa en contrario.

QUINTO.- Proceder a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria al igual que en sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Bárcena de Pie de Concha, 10 de julio de 2023.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2023/6530

CVE-2023-6530